

## **CACM: "La implantación de equivalencias terapéuticas, sin alternativas razonables, impediría recetar los fármacos más adecuados para el paciente"**

*El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) organizó el pasado 26 de junio una mesa redonda bajo el título "La Sociedad Médica y las Alternativas Terapéuticas". De sus conclusiones, expuestas por su presidente, el doctor Martínez Amo, cabe destacar la advertencia de que "la implantación de equivalencias terapéuticas sin alternativas razonables impediría recetar los fármacos más beneficiosos para los pacientes"*

### **Sevilla, 1 de julio 2013 (medicosypacientes.com)**

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) organizó el pasado 26 de junio una mesa redonda bajo el título "La Sociedad Médica y las Alternativas Terapéuticas", que contó con la participación de diversos expertos en Medicina, Farmacología y Derecho, así como con representantes de los pacientes.

Las conclusiones fueron expuestas, posteriormente, ante los medios de comunicación por su presidente, el doctor Francisco José Martínez Amo. De entre las que cabe destacar que:

-Es imprescindible mantener la libertad de prescripción del médico. La implantación de un sistema de equivalencias terapéuticas que no contemple alternativas razonables científicamente, elimina la posibilidad de recetar fármacos que puedan resultar más beneficiosos para los pacientes, los cuales somos el centro de la sanidad pública, y sólo el médico está capacitado para decidir que medicamento, debe tomar cada paciente concreto.

-No se puede seleccionar únicamente por criterios económicos. Es obligación ineludible de las administraciones públicas, concretamente de la Consejería de Salud y el SAS en Andalucía y el Ministerio de Sanidad en España, consensuar con la profesión médica, que es la que conoce y trata directamente la salud de los pacientes, todas las cuestiones que tengan que ver con fármacos y sus efectos, siendo un enorme error seleccionar únicamente con criterios económicos, sin atender a criterios científicos médicos objetivados universalmente. Asimismo, es necesario consensuar con las otras profesiones sanitarias, conocedores científica y profesionalmente de las necesidades de los pacientes y usuarios.

-Competencia estatal a fin de no generar posibles desigualdades territoriales. Cuestiones como equivalentes terapéuticos o centrales de compras, deben de hacerse desde el Consejo Interterritorial con el Ministerio de Sanidad, de manera consensuada con los profesionales, uniformadamente para toda España, ya que en caso contrario, se puede romper la cohesión de nuestro sistema y se generara desigualdad entre los pacientes de las distintas comunidades, no pudiendo recibir los mismos tratamientos en todas ellas.

-La seguridad de los pacientes la dan los médicos que los atienden y conocen su patología y el mejor tratamiento, siendo los profesionales los que deben consensuar, a nivel de Consejo Interterritorial, los terapéuticos y alternativas para todo el Estado."

Por parte de la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (FACME), Miguel Ángel Caracuel Ruiz, vocal de la misma afirmó que "las declaraciones de equivalencia terapéutica que llevan a cabo algunos organismos evaluadores en nuestro país, en base a estimaciones indirectas, carecen del necesario rigor científico y suponen, de facto, una limitación en la capacidad de prescripción del médico, al excluir medicamentos que han sido autorizados por la autoridad sanitaria e incluidos en prestación farmacéutica pública". Del mismo modo señaló que "solo el médico, en base a la mejor evidencia científica disponible, es el que tiene la capacidad y la responsabilidad legal para elegir el tratamiento que considera necesario para cada paciente", alertando sobre el riesgo de estas iniciativas autonómicas para la calidad, la cohesión y la equidad del Sistema Nacional de Salud.

"Sería un gran error -añadió- la introducción de equivalentes terapéuticos sólo como medida de ahorro farmacéutico. Tener que prescribir el medicamento más barato, sin considerar la mejor opción individualizada para cada paciente, a la larga, con seguridad repercutirá en un peor resultado en términos de salud del mismo y en un aumento del gasto farmacéutico y hospitalario, ya que este tratamiento puede no ser el más eficiente, por lo que se necesitarán más recursos (pruebas, ingresos hospitalarios, otras terapias, etc.) hasta lograr la mejora del enfermo" concluyó.

Asimismo, Águeda Alonso Sánchez, representante de la Plataforma Andaluza para la Defensa de la Salud y de la Federación Andaluza de Esclerosis Múltiple, hizo hincapié en que "los médicos tienen que tener libertad para prescribir la medicación que sea necesaria en cada momento, sin imposiciones, y deben respetar el juramento de velar por la salud de los pacientes, por encima de cualquier otro interés". Además, afirmó que "por cuestión económica estamos perdiendo las garantías de un servicio médico y sanitario adecuado" y que "nuestro sistema sanitario se está saltando las normas éticas y morales y cortando servicios y tratamientos, de forma encubierta". Finalizó su intervención poniendo la Plataforma Andaluza para la Defensa de la Salud a disposición de los usuarios y pacientes ante cualquier problema sanitario.